

TEOLOGÍA DE LA SOBERANÍA. UNA LECTURA DESDE LOUIS MARIN, ERNST KANTOROWICZ Y JACQUES DERRIDA

THEOLOGY OF SOVEREIGNTY. A READING FROM LOUIS MARIN, ERNST KANTOROWICZ AND JACQUES DERRIDA

Farit L. Rojas Tudela¹

Presentado el 10 de mayo de 2025

Aprobado el 1 de junio de 2025

RESUMEN:

La imagen de la soberanía supone representación. A partir del análisis de la teoría de la imagen de Louis Marin y las reflexiones de Ernst Kantorowicz sobre los dos cuerpos del rey en la teología política medieval se analiza la constitución de la soberanía en los estados modernos. La misma –la soberanía en su concepción moderna– no sería más que un reflejo de las especulaciones de la soberanía como atributo del rey, la cual es solo posible por un mecanismo de transubstanciación del rey al pueblo o la nación.

Palabras clave: Soberanía medieval, rey, soberanía moderna, pueblo.

ABSTRACT:

The image of sovereignty presupposes representation. Based on the analysis of Louis Marin's theory of the image and Ernst Kantorowicz's reflections on the two bodies of the king in medieval political theology, the constitution of sovereignty in modern states is analyzed. The sovereignty itself –sovereignty in its modern conception– would be nothing more than a reflection of the speculations of sovereignty as an attribute of the king, which is only possible through a mechanism of transubstantiation of the king to the people or the nation.

¹ Doctor (Ph.D.) en Derecho Comparado y procesos de integración. Doctor (Ph.D.) en Ciencias del Desarrollo bajo la mención justicia. Docente titular de Teoría General del Derecho y Pluralismo Jurídico. Docente titular de Teorías de la Democracia. Docente investigador titular en Derecho Constitucional, Pluralismo Jurídico e Interculturalidad. Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UMSA. <https://orcid.org/0000-0002-8009-5841>. Correo: faritrojas@gmail.com

KEYWORDS:

Medieval sovereignty, king, modern sovereignty, people.

1. INTRODUCCIÓN

En este artículo académico presentamos de manera breve la teoría de la imagen de Louis Marín (1988) para leer, desde la misma, la obra de Ernst Kantorowicz (1985) *“Los dos cuerpos de Rey. Un estudio de teología política medieval”* y acercarnos a una deconstrucción de la noción de soberanía desde su concepción en la Edad Media hasta su enunciación en los textos de independencia y constitucionales que inauguran el moderno constitucionalismo continental.

Para Kantorowicz (1985), el rey tenía dos cuerpos, uno físico, susceptible de enfermedades y dispuesto a la muerte, y otro político, cuerpo eterno y absoluto que se expresaba en la dominación tanto territorial como poblacional (súbditos), que fue caracterizado por Bodin (1992) como soberanía, es decir como atributo del soberano. Para Derrida (2010), una vez muerto el rey, ya sea decapitado o guillotinado, la revolución acababa con su cuerpo físico, pero su cuerpo político, eterno y absoluto en el que residía la soberanía, se transfería al pueblo o nación, el que encarnaba una vez más la unidad, el monopolio de la fuerza, la misma que hacía posible el territorio y la población. De allí las frases: la soberanía reside en el pueblo, la soberanía reside en la nación, que podemos encontrar en casi todos los textos constitucionales de los siglos XIX y XX.

De esta manera, soberanía, territorio y población son la condición de enunciación de las actas de independencia del siglo XVIII y XIX, y en consecuencia la base del constitucionalismo y la soberanía moderna, en la cual sigue de manera inmanente el soberano, el rey.

En todo el relato anterior, las nociones de transubstanciación milagrosa, representación e imagen, que aporta la teoría de Louis Marín (1988) coadyuvan a la comprensión de la imagen de la soberanía, coincidiendo con lo que Carl Schmitt (2004) sugiere, que una buena parte de las instituciones y categorías políticas modernas tienen una compleja filiación con el mundo de la teología medieval.

2. METODOLOGÍA

Se trata de un ensayo de lectura deconstructiva, si bien para Derrida (1997) la deconstrucción en sí misma no es un método, si podría decirse que es una estrategia de lectura, en la medida en la que se parte de una metodología analítica en la que se descompone un texto, un párrafo, en todos sus elementos, básicos buscando sus categorías analíticas, y se juega a experimentar relaciones posibles entre ellas.

Los marcos interpretativos con los que se busca las relaciones posibles de las categorías analíticas son dados por los mismos cuerpos teóricos puestos en comparación (Ignacio, 2021), en este caso los cuerpos teóricos de Marín, Kantorowicz, Bodin y Derrida, en este artículo, dialogan y se comparan entre sí.

Entonces, además de presentar una estrategia de lectura deconstructiva y un método analítico, se presenta un método teórico comparativo y deductivo en base al diálogo de una parte de los cuerpos teóricos de los autores.

3. DESARROLLO Y DISCUSIÓN

a) Transubstanciación milagrosa, representación y soberanía

Louis Marin (1988) explica su teoría de la imagen a partir de la fórmula cristiana *hoc est corpus meum* (éste es mi cuerpo), fórmula con la que los cristianos celebran la transubstanciación eucarística del cuerpo de Cristo. Como Marin (1988) explica, hay tres elementos lingüísticos que permiten el funcionamiento de la fórmula, primero el pronombre neutro demostrativo: *hoc*; segundo el verbo ser: *est*; y finalmente —el tercero— el complemento objeto: *corpus meum*.

Se supone que es Jesús quien habla y dice *hoc est corpus meum* y al pronunciar esta fórmula se transforma (por el verbo *est*) en el vino y el pan, y deja de ser, para ser en el vino y el pan, que también han dejado de ser, para ser el cuerpo de Cristo.

En palabras de Marin (1988):

[O]ne could consider that in the utterance of the formula “This is my body” is produced a sacramental body visible as the real presence of Jesus Christ on the altar, a body present in reality that the symbolic species of the bread and wine dissimulate at the end of the performing act of language. But it should be added that the transformation of the bread and wine into the flesh and blood of Jesus Christ is the starting point of a commemoration of the historical sacrifice of the body of Jesus Christ such as it is told in the Scriptures: a repeated and recited narrative that constitutes the consecrating ritual. On the altar is therefore also produced the absent historical body of Jesus Christ as narrative representation. Finally, this same transformation of bread into the body of Jesus Christ, serving “to conceive how Jesus Christ is the food of our souls and how the faithful are united among themselves” that same body defines the communion place of the faithful and poses the signification of the spiritual work that is constructed in it: ecclesiastical body as symbolic fictive society at once visible and invisible (p. 12)².

De este modo, pan y vino pierden su ser, ascendiendo a un ser que se sitúa en otro lugar, pero que existiría virtualmente en la representación. Sin embargo, pan y vino

2 “[S]e podría considerar que en la pronunciación de la fórmula «éste es mi cuerpo» se produce un cuerpo sacramental visible como presencia real de Jesucristo sobre el altar, un cuerpo presente en la realidad que las especies simbólicas del pan y del vino disimulan la transformación al final del acto de lenguaje que se realiza. Pero hay que añadir que la transformación del pan y del vino en la carne y la sangre de Jesucristo es el punto de partida de una conmemoración del sacrificio histórico del cuerpo de Jesucristo tal como se narra en las Escrituras: un relato repetido y recitado que constituye el ritual consagrador. En el altar se produce, pues, también el cuerpo histórico ausente de Jesucristo como representación narrativa. Finalmente, esta misma transformación del pan en el cuerpo de Jesucristo, sirviendo «para concebir cómo Jesucristo es el alimento de nuestras almas y cómo los fieles están unidos entre sí», ese mismo cuerpo define el lugar de comunión de los fieles y plantea la significación de la obra espiritual que en él se construye: cuerpo eclesial como sociedad simbólica ficticia a la vez visible e invisible” (Marin, 1988: 12, traducción propia).

no son la encarnación de Cristo, sino, al contrario, la condición de la manifestación de Cristo, emergiendo así una especie de pan y vino sin el ser.

Esta sería la idea de representación, volver a presentar al sujeto a través de la representación, de esta manera la representación crea al sujeto que está presentando de una manera distinta. La importancia del verbo *est* en la representación y en la creación de lo que se representa, nos lleva a que el mismo es un sistema de transformación.

¿Pero qué tiene que ver esto con la soberanía? Para comprender el nexo entre la eucaristía y la soberanía es necesario revisar la relación que existe entre política, teología y representación. Ya Carl Schmitt (2004) decía que muchos de los conceptos de la moderna teoría del Estado son conceptos teológicos secularizados.

Para la teoría política moderna, la soberanía no es más que una entidad del poder absoluto, indivisible, inalienable e imperecedero. Y cabe aclarar que desde la teorización de Jean Bodin (1992) en los *Seis Libros sobre la República*, el rey no es soberano porque sea titular de múltiples y vastos poderes, sino porque esos poderes están dotados en él y sólo en él. Por lo mismo la soberanía es el poder absoluto y perpetuo, por ello señala que la persona del soberano está siempre exenta en términos de Derecho.

Es evidente que una entidad así se parece al Dios de las religiones monoteístas. Tal vez por ello, el historiador alemán –de origen judío– Ernst Kantorowicz (1985), con la finalidad de presentar un esquema de análisis del poder monárquico, desarrolló una teoría al respecto: la teología del doble cuerpo del rey. Según Kantorowicz (1985) el poder coincidiría con una corporeidad ideal que se encarna en el cuerpo físico de los soberanos, animándolos y legitimándolos.

Como señala Cirillo (2018):

The sovereign assumes two different natures, according to the reading of Kantorowicz, through a complex process of semantic transference, of the physical body and the immortal body. An emblematic example: the crime of lese-majeste to the sovereign derives from that of divine lese-majeste. The central paradigm, however, of this symbolic transfer is that of the body of the sovereign becoming sacred, considered to be a mystical body through the dogma of transubstantiation: the transformation into real Body of Christ in the Eucharist. This mystery of faith was, then, institutionalised with the Corpus Christi, which recalls and associates the mystical Body of Christ with that of the society of believers (p.108)³.

Siguiendo la cita anterior puede afirmarse que si la política es tal a través de la definición de lo sagrado y si la transubstanciación –o paradigma de la representación en la interpretación de Marin– fue una de las estrategias con las que se ha justificado la noción de dios, existe, entonces, una dependencia directa entre política y transubstanciación.

3 “El soberano asume dos naturalezas diferentes, según la lectura de Kantorowicz, a través de un complejo proceso de transferencia semántica, la del cuerpo físico y la del cuerpo inmortal. Un ejemplo emblemático: el delito de lesa majestad del soberano deriva del de lesa majestad divina. El paradigma central, sin embargo, de esta transferencia simbólica es el de la sacralización del cuerpo del soberano, considerado cuerpo místico a través del dogma de la transubstanciación: la transformación en Cuerpo real de Cristo en la Eucaristía. Este misterio de fe fue, pues, institucionalizado con el Corpus Christi, que recuerda y asocia el Cuerpo místico de Cristo con el de la sociedad de los creyentes” (Cirillo, 2018:108, traducción propia).

Es por esto que Marin (1988) ubica a la teoría política de Kantorowicz en el contexto del milagro de la transubstanciación. Dicho de otro modo, encontramos en la teología del doble cuerpo del rey, una especie de paralelo en la transubstanciación del cuerpo de Cristo en el pan y en el vino.

En palabras de Marin (1988):

This encounter could appear to be the effect of chance or the illusion of a theoretic and philosophic obsession if Ernest H. Kantorowicz's great book *The King's Two Bodies: A Study in Mediaeval Political Theology* had not demonstrated in the most rigorous fashion the fundamental function, as juridical and political model, played by the Catholic theology of the *Corpus mysticum* in the elaboration of the theory of royalty and of the royal crown and dignity (p. 9)⁴.

El cuerpo del Rey, entonces, se presenta como un cuerpo semiótico-sacramental que incluye el sistema heterogéneo de las representaciones soberanas: cuadros, monedas, medallas, narraciones.

Con el fin de demostrar la equivalencia entre el pan y el vino y el cuerpo semiótico-sacramental, Marin (1988) cita algunos ejemplos. El primero, la célebre fórmula pronunciada por Louis XIV, el Rey Sol, "*l'État, c'est moi*". Marin (1988) explica que la soberanía no depende de la persona del soberano, sino del nombre de la persona soberana, coincidiendo con Bodin (1992) en que el rey no es rey sino por su título. Como el título del rey es repetible (Louis XIV, Louis XVI, etc.), puede ser pronunciado por cualquier otro soberano, en tanto tenga el título de rey. Por lo tanto, el nombre-representación es la condición de la universalización soberana. Otro ejemplo analizado por Marin es la máxima "*le portrait de César, c'est César*", que quiere decir que César, en su caracterización mítico-simbólica, es tal solamente a posteriori, después de las historias y los cuadros de los cuales es el efecto. César, y con él la soberanía en general, es un efecto de la representación. En este sentido, Marin parece llegar a la idea según la cual la soberanía es *un ser vivo sin serlo*.

b) Teología política de la soberanía moderna

La soberanía entendida como un *ser vivo sin serlo*, es ya la estrategia deconstructiva de Derrida (2010):

Lo que sugiere Marin —si lo interpreto o, más bien, lo sigo y lo prolongo convenientemente— es que el relato o la representación no vienen aquí, posteriormente, a contar, narrar, describir, representar el poder providencial del soberano, sino que ese relato y esa representación forman estructuralmente parte de esa soberanía, que constituyen su estructura constitutiva, su esencia dinámica o enérgica, su fuerza, su *dunamis*, incluso su dinastía. Pero también su *energeia*, que significa el acto, la actualidad, y asimismo su *enargeia*, que significa

4 "Este encuentro podría parecer efecto del azar o la ilusión de una obsesión teórica y filosófica si el gran libro de Ernest H. Kantorowicz, *Los dos cuerpos del rey: un estudio sobre teología política medieval*, no hubiera demostrado de la manera más rigurosa la función fundamental, como modelo jurídico y político, desempeñada por la teología católica del *Corpus mysticum* en la elaboración de la teoría de la realeza y de la corona y dignidad reales" (Marin, 1988: 9, traducción propia).

cierto destello de la evidencia, cierto brillo [...]. La ficción es la *dunamis* y dinastía del dinasta, pero también la *energeia* y la *enargeia* resplandeciente de sus acciones, de sus poderes, de su potencia. Su posibilidad y su poder: a la vez virtual y actual. Escondido y visible. No habría soberanía sin esa representación. [...]. La soberanía es esa ficción narrativa o ese efecto de representación. La soberanía saca todo su poder, toda su potencia, es decir, toda su omnipotencia, de este efecto de simulacro, de este efecto de ficción o de representación que le es inherente y congénito, co-originario en cierto modo (Derrida, 2010: 340-341; énfasis original).

Asimismo, en el análisis que lleva a cabo Derrida (2009) del acta de Independencia de Estados Unidos, encuentra la manera en la que la representación crea al sujeto representado.

El acta de Independencia o Declaración de Independencia de Estados Unidos establece:

[I]n the name of ... We, therefore, the Representatives of the United States of América, in General Congress, Assembled (...) in the name and by the Authority of the good People of these (...) Free and Independent States.⁵

86

En el desarrollo del constitucionalismo se reconoció que la soberanía residía en el pueblo o emanaba del pueblo o residía en la nación. Sin embargo, la soberanía siempre se delegaba en representantes, y esto es una paradoja, en tanto la soberanía es irrepresentable, pero además, la soberanía debía suponer que pre existe en el pueblo y a la vez constituir al mismo tiempo al pueblo. Dicho de otro modo, la unidad del pueblo solo es posible a través de la representación del pueblo. En consecuencia, los representantes del pueblo son los que construyen la unidad del pueblo. Así, es en virtud de esta unidad que es posible la existencia de representantes. No hay pueblo hasta que el representante hable en su nombre.

De la misma manera, la soberanía, desde una lectura deconstruccionista derrideana, solo existe en la representación que garantiza su ausencia, porque la presencia de la soberanía sería la dominación perfecta y absoluta que no podría encarnarse más que como un reflejo, una representación de sí misma.

El misterio de la soberanía se encuentra en su ausencia garantizada por su representación, pero si la soberanía está ausente, sólo puede existir y ser (y a la vez no ser) en su representación, por ello se acercaría más a un simulacro, que precisa creyentes y una continuidad de la creencia.

Y así como la dinastía no se interrumpe con la muerte del rey (la muerte de su cuerpo físico), la historia de la soberanía tampoco se interrumpe. Simplemente muda su cuerpo a otro soberano, ya sea el pueblo, la nación o la plurinación. Todo proceso revolucionario pareciera ser, más que un rechazo al soberano, la emergencia de un nuevo soberano, el desplazamiento de la estructura sin que la misma se haya afectado.

5 E]n nombre de... Nosotros, pues, los Representantes de los Estados Unidos de América, en Congreso General, Reunidos (...) en nombre y por la Autoridad del buen Pueblo de estos (...) Estados Libres e Independientes (Declaración de Independencia de Estados Unidos, en <https://www.archives.gov/founding-docs/declaration> visitada el 11 de abril de 2025, traducción propia)

Como señala de manera lúcida Derrida (2010):

Finalmente, como lo sugerí la semana pasada con una cita, la estructura de este dispositivo de saber-poder, de poder-saber, de saber-ver y de poder-ver sobreañ no es, en el fondo, revolucionada por la Revolución Francesa. No se interrumpe y, al morir el rey, se puede seguir diciendo: “El rey ha muerto, viva el Rey”. Simplemente se ha cambiado de soberano. La soberanía del pueblo o de la nación sólo inaugura una nueva forma de la misma estructura fundamental. Se destruyen los muros pero no se deconstruye el modelo arquitectural -que, como verían ustedes- va a seguir sirviendo de modelo, e incluso de modelo internacional (333)

Entonces, como lo señalábamos en la introducción, una vez muerto el rey, la revolución continuaba solo trasladando la soberanía del cuerpo muerto del rey al cuerpo político del pueblo o la nación, quienes encarnaban una vez más la unidad, el monopolio de la fuerza, la misma que hacía posible el territorio y la población, casualmente los tres elementos constitutivos de los estados modernos.

Para finalizar, cabe señalar que la noción moderna de Constitución se refiere a la norma fundamental que organiza el ejercicio legítimo del poder soberano creando atribuciones, competencias y autoridades subordinadas al cumplimiento de estas atribuciones y competencias. Su finalidad es la de limitar al máximo el ejercicio de violencia o de legitimar el uso mínimo y justificado de la misma. Todas las autoridades públicas en un Estado Constitucional de Derecho son servidores públicos sometidos la Constitución. La soberanía se mudado a la Constitución, como lo sostiene Ferrajoli (2021). De esta manera, toda autoridad en nuestros estados modernos, no pueden ir en sus actos en contra de la Constitución, sin despojarse al mismo tiempo de su investidura jurídica. La soberanía moderna, hoy tan compleja en su enunciación y estudio, tiene como orígenes esta transubstanciación milagrosa del cuerpo del rey.

4. CONCLUSIONES

Pese a que la obra de Louis Marin (1988) es posterior a la de Ernst Kantorowicz (1985) la misma nos ofrece una posibilidad de lectura de la teología política de los dos cuerpos del rey, lo que nos permite llegar a una noción de soberanía, entendida como una ontología política del simulacro. Decir que se puede entender a la soberanía como un ser vivo sin serlo, como resultado de la magia y el misterio de la representación y la estrategia y la habilidad del simulacro.

La soberanía no es efectivamente soberanía sin la representación de la misma, de igual manera que los reyes no son efectivamente reyes sino mediante las imágenes, sus retratos, sus ceremonias y la liturgia que aun se conserva alrededor del poder. Ya Peter Burke (1995) lo manifestó en la biografía no de Louis XIV, sino de la imagen de Louis XIV. Para Burke, no es posible el rey Louis XIV sin la imaginación colectiva que generó y que lo convirtió en el *rey sol*. La estrecha relación entre arte y poder no podría entenderse del todo sin las representaciones que han contribuido a crear el mito y el poder.

La representación de la soberanía, en consecuencia, sería su única presencia real, es decir, es la única posible, aunque representar signifique volver a presentar, y se represente algo bajo la condición de que ese algo esté ausente.

La soberanía como representación y simulacro parece ser el misterio que puede lograr la creencia obligatoria y, en consecuencia, el ejercicio de la fuerza que posibilita el gobierno. Y, también, parece que podemos afirmar que todo gobierno proviene, genealógicamente, de una multiplicidad de ascendientes divinos basados en la ausencia y el vacío.

La búsqueda de construir la nación, de construir e inventar la tradición como lo refiere Hobsbawm y Ranger (2012), supone llenar con la simulación y la representación, la unidad ausente y vacía que encontramos en el pasado de las naciones y los pueblos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Libros

Bodin, J. (1992). *Los seis libros de la República*. Ed. Tecnos.

Burke, P. (1995). *La fabricación de Luis XIV*. Ed. Nerea.

Cirillo, G. (2018). *Emblems of power in the Europe of the Bourbons*. Ministero dei Beni e delle Attività Culturali e del Turismo.

Derrida, J. (2010). *Seminario La bestia y el soberano. Volumen I (2001-2002)*. Ed. Bordes Manantial.

Derrida, J. (2009) *Otobiografías. la enseñanza de Nietzsche y la política del nombre propio*. Ed. Amorrotu.

Derrida, J. (1997). *El tiempo de una tesis. Deconstrucción e implicaciones conceptuales*. Ed. Anthropos.

Ferrajoli, L. (2021). *Iura Paria. Los fundamentos de la democracia constitucional*. Ed. Trotta.

Hobsbawm, E.; Ranger, T. (2012). *La invención de la tradición*. Ed. Crítica.

Ignacio, F. (Coord.). *¿Cómo se hace una disertación filosófica?* Ed. Guillermo Escolar.

Kantorowicz, E. (1985). *Los dos cuerpos del rey. Un estudio de teología política medieval*. Ed. Alianza Universidad.

Marin. L. (1988). *Portrait of the King*. Ed. Palgrave Macmillan UK

Schmitt, C. (2004). *Teología política I. Cuatro capítulos sobre la teoría de la soberanía*. Ed. Fondo de Cultura Económica.

Páginas web:

<https://www.archives.gov/founding-docs/declaration> visitada el 11 de abril de 2025